

El ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan firma una operación para la financiación de inversiones en el marco del programa de apoyo financiero del O.P.A.E.F.

María Regla Martínez Bernabé, Diputada del Área de Hacienda y Concertación de la Diputación de Sevilla y Vicepresidente del OPAEF, junto con el alcalde de Las Cabezas de San Juan, Francisco José Toajas Mellado, han firmado con el BBVA una operación por importe de tres millones de euros, que servirá para que este municipio financie sus inversiones.

Los préstamos para inversiones a largo plazo tienen como finalidad facilitar a las entidades locales recursos líquidos para acometer los proyectos de inversión necesarios, poniendo a su disposición fondos que deberán ser reintegrados a lo largo de una serie de años, con el máximo de la vida útil de la inversión prevista.

La operación firmada por el ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, con vencimiento a diez años, se enmarca en la línea de colaboración con entidades financieras que el Organismo pone a disposición de los ayuntamientos que tienen suscrito el convenio de gestión, inspección y recaudación tributaria, siendo la primera que se formaliza en este ejercicio, a pesar de lo cual duplica los recursos obtenidos en 2019 con cargo a esta modalidad, que ascendieron a 1,59 millones de euros, de los cuales 800.000 euros correspondieron también al ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.

A través de esta línea, el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal obtiene cada año, mediante licitación pública, las mejores condiciones para estos créditos en beneficio de los ayuntamientos, interviniendo posteriormente en las mismas como una especie de garante ante la entidad financiera, asumiendo el reintegro de los sucesivos vencimientos de la operación en las diferentes liquidaciones de los recursos que, en el ejercicio de sus competencias delegadas, genera para los ayuntamientos, y durante todo el período de duración del préstamo.

La línea de colaboración financiera del O.P.A.E.F. contempla otra vertiente, para operaciones de tesorería, mediante la que se atiende a las necesidades puntuales de liquidez que puedan presentar los ayuntamientos. A este recurso han accedido durante el ejercicio dos ayuntamientos, por importe de 1,3 millones de euros.

Este servicio de líneas de colaboración financiera es uno de los sistemas de apoyo financiero que pone el O.P.A.E.F. a disposición de los ayuntamientos, de manera gratuita, por el mero hecho de tener suscrito el convenio general, si bien el más importante es el de anticipos ordinarios, mediante el cual en 2019 se puso a disposición de los ayuntamientos, también de forma gratuita, la cantidad de 256,2 millones de euros, en once mensualidades (de los cuales 5,3 millones de forma anticipada) y este año se distribuirán por este procedimiento 259,7 millones.



